

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE LOS GALLEGOS

**ILMO. SR. PRESIDENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
C/ Santiago Alba, nº 1
47008 Valladolid**

D. FRANCISCO DE LA CRUZ SUÁREZ, Alcalde del Ayuntamiento de San Felices de los Gallegos (Salamanca), en nombre y representación del mismo, a la vista del primer borrador de las Unidades Básicas de Ordenación del Territorio de nuestra Comunidad, y dentro del plazo concedido al efecto, presento las siguientes

ALEGACIONES

Primero.- Es deseo de esta Corporación que las competencias y servicios de la Mancomunidad “Comarca del Abadengo”, de la cual forma parte activa este Consistorio, las reformas que la Junta de Castilla y León tiene previsto realizar de forma directa o indirectamente, no tengan repercusión negativa, ni pérdida de alguno de los servicios y competencias que actualmente tiene atribuidas dicha Mancomunidad.

Segundo.- Que la Junta de Castilla y León tiene que tratar de incrementar las aportaciones económicas que concede a los Ayuntamientos, y que sean éstos, los que mejoren los servicios que demanden sus vecinos, por estar más próximos a los ciudadanos y conocer sus necesidades.

Y para que así conste, a los efectos que convengan, expido el presente en San Felices de los Gallegos a 1 de diciembre de dos mil quince.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Francisco de la Cruz Suárez